

La Opinión de las Religiones = La Iglesia Católica
Programa: "La Donación de Órganos es un acto sublime de Amor al Prójimo"

Discurso del Papa Juan Pablo II a la Sociedad de Transplantes:

Roma, 3 de Septiembre 2000 (ZENIT.Org.).

Del 27 de agosto al 1 de septiembre se celebró en el Palacio de Congresos de Roma el XVIII Congreso Internacional de la Sociedad de Transplantes. Participaron más de cinco mil científicos de todo el mundo, expertos en el campo de la medicina.

El Papa pronuncia un discurso ante la asamblea en el que afronta algunas de las cuestiones más candentes en materia de bioética en estos momentos, como son los argumentos de la clonación, la constatación de la muerte de una persona o las condiciones necesarias para que los transplantes respeten la dignidad humana.

Por su interés ofrecemos la traducción al castellano de "L'Osservatore Romano" del discurso integró pronunciado por el Santo Padre

Ilustres Señoras y Señores:

1. Me alegra saludaros con ocasión de este Congreso Internacional, en el que os habéis reunido para reflexionar sobre el complejo y delicado tema de los transplantes. Agradezco a los Profesores Raffaello Cortesini y Oscar Salvatierra las amables palabras que me han dirigido. Saludo en particular a las autoridades Italianas presentes. A todos vosotros os expreso mi gratitud por la amable invitación a este encuentro, aprecio vivamente la disponibilidad que habéis manifestado para confrontaros con la enseñanza moral de la Iglesia, la cual, respetando la ciencia y sobre todo atenta a la Ley de Dios, busca únicamente el bien integral del HOMBRE. **Los transplantes son una gran conquista de la ciencia** al servicio del hombre y no son pocos los que en nuestros días sobreviven gracias al trasplante de un órgano. La técnica de los transplantes es un instrumento cada vez más apto para alcanzar la primera finalidad de la medicina: el servicio a la vida humana. Por esto, en la carta encíclica *Evangelium Vitae* recordé, que entre los gestos que contribuyen a alimentar una auténtica cultura de la vida **"merece especial reconocimiento la donación de órganos, realizada según criterios éticamente aceptables para ofrecer una posibilidad de curación de la vida, a enfermos tal vez sin esperanzas"**. (n.86)
2. Sin embargo como acontece en toda conquista humana, también este sector de la ciencia médica, a la vez que ofrece esperanzas de salud y de vida a muchos, presenta a sí mismo algunos puntos críticos, que es preciso analizar a la luz de una atenta reflexión antropológica y ética. En efecto, también en esta área de la ciencia médica, el criterio fundamental de valoración debe ser la defensa y **promoción del bien integral de la persona humana**, según su peculiar dignidad. Por consiguiente es evidente que cualquier intervención médica sobre la persona está sometida a límites: no solo a los límites de lo que es técnicamente posible, sino también a límites determinados por el respeto a la misma naturaleza humana, entendida en su significado integral: "lo que es técnicamente posible, no es, por esa sola razón, moralmente admisible" (congregación para la doctrina de la fe, *Donum Vitae*, 4).
3. Ante todo es preciso poner de relieve, como ya he afirmado en otra ocasión, que toda intervención de trasplante de órgano tiene su origen generalmente en una **decisión de gran valor ético**: "*La decisión de ofrecer, sin ninguna recompensa, parte del cuerpo para la salud y el bienestar de otra persona*" (discurso a los participantes en un congreso sobre transplantes de órganos, 20 de junio de 1991, Nº 3 "L'Osservatore Romano", edición en lengua española, 2 de agosto de 1991, p.9). Precisamente en esto reside la **nobleza del gesto, que es un auténtico acto de amor**. No se trata de donar simplemente algo que nos pertenece, sino de DONAR ALGO DE NOSOTROS MISMOS, puesto que "en virtud de su unión sustancial con un alma espiritual, el cuerpo humano no puede ser reducido a un complejo de tejidos, órganos y funciones, (...) ya que es parte constitutiva de una persona que a través de él se expresa y se manifiesta", (Congregación para la doctrina de la fe, "Donum Vitae", 3). En consecuencia, todo procedimiento encaminado a comercializar órganos humanos o a considerarlos de intercambio o de venta, resulta moralmente INACEPTABLE, dado que usar el cuerpo "como un objeto" es violar la dignidad de la persona humana. En este primer punto tiene, una consecuencia inmediata de notable relieve ético: la necesidad de un consentimiento informado. En efecto, la "autenticidad" humana de un gesto tan decisivo exige que la persona sea debidamente informada sobre los procesos que implica, de forma que pueda **expresar de modo consciente y libre su consentimiento o su negativa**. El consentimiento de los parientes tiene su validez ética cuando falta la decisión del donante. Naturalmente, deberán dar un consentimiento análogo quienes reciben los órganos donados.

4. El reconocimiento de la dignidad singular de la persona humana implica otra consecuencia: los órganos vitales singulares solo pueden ser extraídos después de la muerte, es decir, del cuerpo de una persona ciertamente muerta. Esta exigencia es evidente a todas luces, ya que actuar de otra manera significaría causar intencionalmente la muerte del donante al extraerle los órganos. De aquí brota una de las cuestiones más recurrentes en los debates bioéticos actuales y, a menudo, también en las dudas de la gente común. Se trata del problema de la certificación de la muerte. ¿Cuándo una persona se ha de considerar muerta con plena certeza? Al respecto, conviene recordar que **existe una sola "muerte de la persona"**, que consiste en la total desintegración de ese conjunto unitario e integrado que es la persona misma, como consecuencia de la separación del principio vital, o alma, de la realidad corporal de esa persona. La muerte de esa persona, entendida en ese sentido primario, es un acontecimiento que ninguna técnica científica o método empírico puede identificar directamente. Pero la experiencia humana enseña también que la muerte de una persona **produce inevitablemente signos biológicos ciertos**, que la medicina ha aprendido a reconocer cada vez con mayor precisión. En este sentido, los "criterios" para certificar la muerte, que la medicina utiliza hoy, no se han de entender como la determinación técnico- científica del momento exacto de la muerte de una persona, sino como un modo seguro, brindado por la ciencia para identificar los signos biológicos de que la persona ya ha muerto realmente.
5. Es bien sabido que, desde hace tiempo, diversas motivaciones científicas para la certificación de la muerte han desplazado el acento de los tradicionales signos cardio-respiratorios, el así llamado **criterio neurológico**, es decir, a la comprobación, según parámetros claramente determinados y compartidos por la comunidad científica internacional, de la cesación total e irreversible de toda actividad cerebral (en el cuerpo, el cerebelo y el tronco encefálico). Esto se considera el signo de que se ha perdido la capacidad de integración del organismo individual como tal. Frente a los actuales parámetros de certificación de la muerte-sean los signos "encefálicos", sean los más tradicionales signos cardio-respiratorios, la Iglesia no hace opciones científicas se limita a cumplir con su deber evangélico de confrontar los datos que brinda la ciencia médica con la concepción cristiana de la unidad de la persona, poniendo de relieve las semejanzas y los posibles conflictos, que podrían poner en peligro a la dignidad humana. Desde esta perspectiva, se puede afirmar que el reciente criterio de certificación de la muerte antes mencionado, es decir, la cesación total e irreversible de toda actividad cerebral, si se aplica escrupulosamente, no parece en conflicto con los elementos esenciales de una concepción antropológica. En consecuencia, el agente sanitario que tenga la responsabilidad profesional de esa certificación puede basarse en ese criterio para llegar, en cada caso, a aquel grado de seguridad en el juicio ético que la doctrina moral califica con él término de "**certeza moral**". Esta certeza moral es necesaria y suficiente para poder actuar de manera éticamente correcta. Así pues, solo cuando exista esa certeza será moralmente legítimo los procedimientos técnicos para la extracción de los órganos para el trasplante, con el previo consentimiento del donante o de sus representantes legítimos.
6. Otra cuestión de gran importancia ética es la de asignación de los órganos donados, mediante listas de esperas o establecimiento de prioridades. A pesar de los esfuerzos por promover una cultura de donación de órganos, los recursos de que disponen actualmente muchos países resultan aun insuficientes para afrontar las necesidades médicas. De aquí nace la exigencia de elabora listas de esperas para trasplantes, según criterios claros y bien razonados. Desde el punto de vista moral, un principio de justicia exige que los criterios de asignación de los órganos donados de ninguna manera sean "discriminatorios" (es decir, basados en la edad, el sexo, la raza, la religión, la condición social, etc.), o "utilitaristas" (es decir basados en a capacidad laboral, la utilidad social, etc). Más bien, al establecer a quien se ha de dar precedencia para recibir un órgano, la decisión debe tomarse sobre base de factores inmunológicos y clínicos. Valor intrínseco que tiene toda persona humana como tal, y que es independiente de cualquier circunstancia externa.



7. Una última cuestión se refiere a la posibilidad, aun en fase experimental, de resolver el problema de encontrar órganos para transplantar al hombre: los así llamados xenotransplantes, es decir, trasplantes de órganos procedentes de otras especies de animales. No pretendo afrontar aquí detalladamente los problemas suscitados por ese procedimiento. Me limito a recordar que ya en 1956 el Papa Pió XII se preguntó sobre su licitud: lo hizo al comentar la posibilidad científica, entonces vislumbrada el trasplante de corneas de animal al hombre. La respuesta que dio sigue siendo iluminadora también hoy: en principio –afirmo- la licitud de un xenotrasplante exige, por una parte, que el órgano transplantado no menoscabé la integridad psicológica o genética de la persona que lo recibe, y por, otra que exista la comprobada posibilidad biológica de realizar con éxito ese trasplante, sin exponer al receptor a un riesgo excesivo, (cf, Discurso a la Asociación italiana de donantes de corneas, Clínicos Oculistas y Médicos Forenses, 14 de Mayo de 1956).
8. Al concluir, expreso mi esperanza de que la investigación científica y tecnológica en el campo de los trasplantes, gracias a la labor de tantas personas generosas y cualificadas, siga progresando y se extienda también a la experimentación de nuevas terapias alternativas al trasplante de órganos, como las prometedoras invenciones en el área de las prótesis. De todos modos, se deberán evitar los métodos que no respeten la dignidad y el valor de la persona. Pienso en particular, en los intentos de clonación humana con el fin de obtener órganos para trasplantes. esos procedimientos, al implicar la manipulación y destrucción de embriones humanos, no son moralmente aceptables, ni siquiera cuando su finalidad sea buena en sí misma. La ciencia permite entrever otras formas de intervención terapéuticas, que no implicarían ni la clonación ni la extracción de células embrionarias, dado que basta para ese fin la utilización de células estaminales extraíbles de organismos adultos. Esta es la dirección por donde deberá avanzar la investigación si se quiere respetar la dignidad de todo ser humano, incluso en su fase embrionaria. Para afrontar todas estas cuestiones, es importante la aportación de los filósofos y de los teólogos. Su reflexión sobre los problemas éticos relacionados con la terapia de trasplante, desarrollada con competencia y esmero, podrá ayudar a precisar mejor los criterios de juicio sobre los cuales basarse para valorar qué tipos de trasplantes pueden considerarse moralmente admisibles y bajo que condiciones, especialmente por lo que atañe a la salvaguarda de la identidad personal de cada individuo. Espero que los líderes sociales, políticos y educativos renueven su compromiso de promover la auténtica cultura de generosidad y solidaridad. **Es preciso sembrar en el corazón de todos,** y especialmente de los jóvenes, un aprecio genuino y profundo de la necesidad del amor fraterno, un amor que pueda expresarse en la elección de donar sus propios órganos.

Que el señor os sostenga a cada uno de vosotros en vuestro trabajo y os guíe a servir al verdadero progreso humano. Acompaño este deseo con mí...



